



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

9 SEP 2016

VISTO:

La propuesta de la Directora del Departamento Diplomas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en base a la información de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, de los días a tener en cuenta para las Colaciones de Grados de esta Facultad en el año 2017,

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido debe ser aprobado "ad referendum" del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de esta Facultad, en virtud de la Ordenanza N° 18/97 del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR.

Por ello;

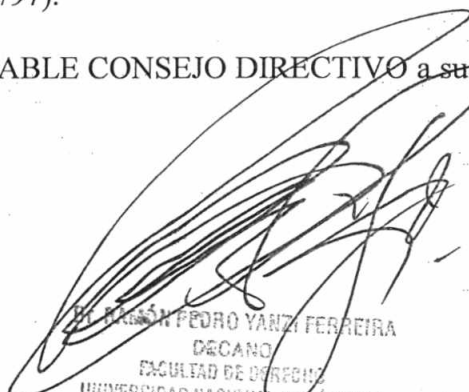
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art.1º: Fijar las siguientes fechas para la entrega de Diplomas de la Facultad de Derecho: Primera Colación: 21 de Abril 2017, Segunda Colación: 07 de Julio 2017 Tercera Colación: 22 de Septiembre 2017, y Cuarta Colación: 05 de Diciembre 2017, a cuyo fin elévese al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR para su aprobación definitiva (conforme Art.1º H.C.S. N° 18/97).

Art.2º Protocolícese, elévese al HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO a sus efectos.


Dra. GRACIELA RÍOS
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1210

COPIA FIEL